



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CAMACHO HERRERA JOSE ROBERTO
CÉDULA:	1713431847
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PINTAG
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2026	CASA SOMOS DE PÍNTAG	85

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1. Cultura 2. Vialidad 3. Turismo	1. Se fomento en todos los habitantes de la Parroquia el amor a la Cultura y recuperación de nuestras tradiciones. 2. A través de gestiones y mingas con los moradores se mejoro algunas vías de nuestra Parroquia. 3. Se dio a conocer algunos emprendimientos o lugares turísticos de la Parroquia.	1. Se incentivo a los jóvenes en el arte de la música y pintura como respuesta a ello en un concurso de pintura se obtuvo el primer lugar y en la música se obtuvo el segundo lugar entre las 33 Parroquias Rurales de Quito. 2. Buen mantenimiento y mejoramiento de las vías. 3. Pintag mejoro turísticamente.	Se necesita conseguir mayor presupuesto para este tipo de actividades.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural. b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley. e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	a) Siempre e participado en las sesiones de la Junta Parroquial. b) He presentado un proyecto como vocal de turismo. c) He cumplido con todas las delegaciones encomendadas. d) He fiscalizado las obras y demás actividades que se han realizado dentro del GAD PARROQUIAL. e) He cumplido a cabalidad.	a) Se ha probado algunas decisiones en favor a la Parroquia. b) No se a realizado por falta de recursos económicos. c) Los resultados obtenidos de las delegaciones se han presentado al GAD PARROQUIAL mediante informes. d) Las otras han concluido en el plazo estipulado en los convenios y se ha cumplido con las condiciones establecidas. e) Los mismos se encuentran en los informes entregados al GAD PARROQUIAL.	Se ha cumplido con todas las funciones establecidas en el COOTAD y la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
He fiscalizado las obras y demás actividades que se han realizado dentro del GAD PARROQUIAL.	Las obras han concluido en el plazo estipulado en los convenios y se ha cumplido con las condiciones establecidas.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://pintag.gob.ec/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://pintag.gob.ec/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se ha cumplido a cabalidad lo que se establecido el Consejo de participación ciudadana y control social en respecto a: Fase 1. Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local. Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional. Fase 3. De liberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional y Fase 4. Entrega del informe al Consejo de participación ciudadana y control social dentro de los tiempos establecidos.

APORTES CIUDADANOS:

La ciudadanía que estuvo presente en la asamblea de liberación pública en revisión de cuentas del año 2025, felicitó a todas las autoridades por la gestión y desarrollo de las obras y servicios que dieron a la parroquia de Píntag.